



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

JVR/JGA

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA
N° 429 DE 2020 DE ANID.

RES. EX. N°96

SANTIAGO, 30 de diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; Decreto Supremo N° 246/2019; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, las Resoluciones 7 de 2019 y 16 de 2020 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a.- El artículo 13, inciso segundo, de la Ley N°21.105, que dispone: "el Director o Directora Nacional, con sujeción a la planta y la dotación máxima de personal, establecerá la organización interna de la Agencia y determinará las denominaciones y funciones que correspondan a cada una de las unidades establecidas para el cumplimiento de las funciones que le sean asignadas";

b.- En ese sentido, se dictó la Resolución Exenta N° 428 de 2020 de ANID, con la finalidad de aprobar el nuevo organigrama y organización interna de este servicio;

c.- Que mediante Resolución Exenta N° 429 de 2020 de ANID, se desarrolló en detalle las funciones de los departamentos y subdirecciones de esta nueva organización interna de la agencia;

d.- El correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2021, emanado desde el área de asesorías de la Dirección Nacional, solicitando la elaboración de una Resolución que complemente el desarrollo pormenorizado en algunos departamentos que trata la mencionada resolución 429, y;

e.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y en Decreto Supremo N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación la ley N° 21.105 y el DFL N° 6 de 2019 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.-COMPLEMENTÉSE la Resolución Exenta N° 429 de 2020, que aprobó la definición de la misión y funciones o atribuciones de las subdirecciones de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), indicándose para los siguientes departamentos las siguientes funciones:



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
SAT	Administración	<p>Este Departamento, brinda servicio de apoyo a toda la institución respecto a la contratación de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, la gestión de compras y contratación de bienes y servicios, procesos licitatorios, tramitación del pago oportuno de las facturas, así como, del registro de entradas y salidas, su administración, control y custodia de los bienes y suministros, asegurando su disposición cuando le sea requerido.</p> <p>Proveer a la institución de estructura física para garantizar el funcionamiento básico del edificio institucional, para lo cual debe planificar, gestionar, coordinar, supervisar y controlar las actividades relativas a la habilitación de oficinas, mantención del inmueble, de los bienes de uso institucional, su registro y control, además de la administración, mantención y resguardo de los vehículos institucionales, asegurando su uso para los fines institucionales.</p> <p>Administrar y efectuar control de los servicios de aseo, de seguridad del edificio, climatización, provisión de servicios básicos, mantención de ascensores, taller de imprenta y otros que sean necesarios para un adecuado uso y disposición de las instalaciones, por medio de la administración y manejo de los medios respectivos para asegurar el adecuado funcionamiento de la Institución.</p>
SAT	Finanzas	<p>Proveer y resguardar el buen uso de los recursos financieros y presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos específicos de la Agencia, estableciendo mecanismos de control y seguimiento que aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.</p> <p>Contribuir a mejorar permanentemente la formulación y la ejecución del presupuesto del Servicio, proponiendo oportunamente modificaciones que contribuyan a un uso óptimo en beneficio de la gestión institucional.</p> <p>Establecer y asegurar adecuados registros contables y extracontables, de las operaciones, procurando la integridad y fiabilidad de la información de los estados financieros de la institución, implementando y llevando a cabo mecanismos de supervisión para asegurar su fiabilidad e integridad, así como, procurando la</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		<p>disposición de suficientes respaldos para fundamentar las transacciones.</p> <p>Establecer y mantener adecuados procedimientos de control para el aseguramiento y resguardo de los recursos financieros de la institución, promoviendo medidas de verificación de sus operaciones entre las unidades que conforman las diferentes instancias de gestión contable, financiera y presupuestaria.</p> <p>Administrar y controlar las cuentas bancarias respectivas y los fondos en administración recibidos conforme a convenios y otros mecanismos de apalancamiento de recursos, estableciendo y manteniendo procedimientos de verificación de los movimientos bancarios, que aseguren la fiabilidad e integridad de la información de las cuentas corrientes, por medio de la conciliación u otros mecanismos idóneos para asegurar el adecuado uso de los recursos, así como el resguardo y seguridad en la custodia de valores.</p> <p>Gestionar de manera oportuna la transferencia de recursos a beneficiarios de proyectos de las diferentes líneas de financiamiento de los instrumentos que la ANID administra, implementando procedimientos y mecanismos de control para la adecuada supervisión y seguimiento de los saldos por rendir, llevando a cabo los procesos de revisión de las rendiciones de cuentas, su registro y contabilización, notificación de resultados y seguimiento de respuesta de observaciones, emitiendo reportes que permitan informar sobre el estado de situación de los saldos por rendir.</p> <p>Gestionar el proceso de cobranza administrativa de los recursos adeudados, no rendidos o no ejecutados, estableciendo y asegurando mecanismos de control y seguimiento de los deudores, implementando procedimientos de cobranza que contribuyan a la recuperación de los recursos de manera razonable, emitiendo reportabilidad que permita establecer el estado de situación de la cartera de cobranza.</p> <p>Custodiar, administrar y controlar las garantías, seguros, pagarés y/o cauciones en general, derivadas de las obligaciones financieras de beneficiarios de proyectos de las diferentes líneas de financiamiento de los</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		<p>instrumentos de promoción de la investigación científica y de formación de capital humano, asegurando la vigencia, renovación y/o cobro efectivo cada vez que se requiera para el resguardo de los intereses de la Institución, manteniendo registros actualizados de los documentos, debidamente valorizados, y emitiendo reportabilidad que permita informar sobre el estado de situación de las garantías de proyectos.</p> <p>Asesorar a las subdirecciones en materia de gestión financiera de los recursos transferidos a los proyectos y becas</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/ judicial.</p>
SAT	Gestión y Desarrollo de Personas	<p>Asesorar técnicamente en materia de gestión y desarrollo de personas a la Dirección Nacional, a las distintas Subdirecciones y Departamentos de la ANID, debiendo proponer, liderar, coordinar e implementar la definición, elaboración e implementación de estrategias, políticas, planes y procedimientos para el desarrollo del Servicio en materia de gestión y desarrollo de personas, así como la gestión y administración del ciclo de vida laboral de los funcionarios y colaboradores, con especial énfasis en generar y mantener un clima laboral armónico y focalizado en los procesos de mejora y/o cambio que sean necesarios para asegurar una adecuada gestión de la Organización. En ese contexto, deberá gestionar las siguientes funciones, dentro de otras actividades y tareas que sean necesarias para una adecuada gestión y desarrollo del personal, que le requiera la autoridad del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener información actualizada del personal, generada periódicamente, y el registro y control en el Sistema de Personal y otros sistemas internos y externos a la institución en lo referente al personal de la Agencia y, a su vez, el registro de los actos administrativos según corresponda, oportunamente, relacionados con la contratación, ya sea para colaboradores permanentes o esporádicos, implicando honorarios, nombramientos u otros, movimientos del personal, viáticos, cometidos funcionarios, entre otros,



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		<p>además de asociarse también a los actos administrativos de desvinculación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación, administración y ejecución de los procesos remuneratorios mensuales, gestión y supervisión de los sistemas involucrados, a fin de asegurar el correcto y oportuno pago de los funcionarios, cautelando el cumplimiento del marco normativo que regula al sector público y los lineamientos estratégicos establecidos por la Institución.- Gestionar y mejorar continuamente, en base a la normativa vigente, políticas, planes y objetivos estratégicos institucionales los procesos de su unidad asociados principalmente a reclutamiento, selección, inducción, formación, desarrollo, comunicación, evaluación, y salida.- Gestionar acciones necesarias que permitan contribuir al bienestar del personal de la institución, afiliados y causantes de asignación familiar, por medio de la generación de beneficios económicos y no pecuniarios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, así como, atender situaciones de necesidad y/o apremio que éstas presenten.
SAT	Tecnología y Procesos	<p>Gestionar y administrar los recursos e instalaciones tecnológicas de la institución, generando, desarrollando y manteniendo sistemas de información y de comunicaciones que sean necesarios para una adecuada gestión institucional, estableciendo mecanismos de acceso, que otorguen aseguramiento de datos, sistemas, comunicaciones electrónicas y aplicaciones informáticas, lo cual implica un adecuado diseño e implementación de los sistemas informáticos y de comunicación, que permita contar con información integral, confiable, oportuna y segura.</p> <p>Supervisar y planificar el desarrollo, mantención y soporte que el equipo técnico de Tecnología y Procesos realice de los sistemas informáticos y de tecnologías de información y comunicaciones al interior de la institución, de acuerdo a las definiciones estratégicas institucionales, asegurando la continuidad operacional de todos los servicios y plataformas que ANID posee, estableciendo mecanismos de recuperación ante desastres, con planes de contingencia sometidos a</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		<p>evaluación y pruebas periódicas que permitan asegurar su pertinencia en caso de la materialización de riesgos tecnológicos.</p> <p>Establecer la estructura, procedimientos y mecanismos adecuados que permitan el almacenamiento, resguardo y recuperación de datos en forma oportuna y completa, cuando sea requerido, que aseguren la integridad de la información.</p> <p>Definir políticas, lineamientos técnicos y procedimientos de control operativo y administrativo que contribuyan a un aseguramiento de las operaciones, con eficiencia y eficacia de los servicios prestados hacia el interior de la organización como a las personas y entidades externas interesadas</p> <p>Asesorar a las distintas Subdirecciones y Departamentos de la Agencia en la toma de decisiones respecto a las nuevas tecnologías que sea necesario incorporar para la mejora de las operaciones y de servicios, tanto al interior del Servicio, como de usuarios y beneficiarios externos.</p> <p>Administrar y controlar de manera eficaz y eficiente el equipamiento tecnológico existente en la institución, que asegure su debido resguardo, uso y disponibilidad para los fines y objetivos institucionales, estableciendo políticas y procedimientos que contribuyan a un uso adecuado de los mismos, efectuando supervisión y control periódico que permita un aseguramiento razonable en esta materia.</p>
SCH	Formación de Capital Humano	Gestionar, coordinar y supervisar las actividades realizadas por las Unidades relacionadas al diseño de los productos y estrategias asociados a la apertura, postulación y evaluación de propuestas de concursos, junto a la atención de usuarios y su seguimiento técnico correspondiente, debiendo llevar a cabo la preparación de las bases concursales, gestionando su tramitación y llamado a concurso, procurando el cumplimiento de los calendarios de convocatorias que se establezcan, así como, de los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		<p>Al departamento le corresponde la coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la Apertura, Postulación, Evaluación y Selección en el marco de los instrumentos que gestiona la subdirección, con estricto apego a las bases y el seguimiento de las postulaciones financiadas por la Subdirección, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos entregados, verificando su cumplimiento oportuno. Del mismo modo le corresponde la coordinación y supervisión de las actividades realizadas por el Departamento en torno al seguimiento técnico relacionadas a los requerimientos de becarios y ex becarios, seguimiento y verificación del cumplimiento de obligaciones, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos entregados; así como la coordinación y supervisión de las actividades realizadas para la atención de consultas y solicitudes de requerimientos por los beneficiarios o becarios financiados por la subdirección de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos entregados, verificando su cumplimiento oportuno</p>
SCH	Gestión Financiera y Presupuesto	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la gestión financiera y presupuestaria de los instrumentos administrados por la Subdirección, en materia de becas y otros beneficios complementarios, así como, su adecuado control.</p> <p>Formular la propuesta de presupuesto de la Subdirección y asegurar su correcto control y seguimiento de la ejecución, garantizando la gestión de asignaciones a las/los usuarios/os, instituciones de destino y evaluadores, de manera predecible y oportuna, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales.</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/ judicial.</p>
SCH	Retribución e Inserción	<p>Formular, gestionar y coordinar modelos de gestión relacionados con la verificación de cumplimiento de obligaciones generales, retribución y trayectorias laborales de becarios/as graduados/as (cuyo financiamiento de postgrado fue otorgado por ANID), de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos estratégicos de la Agencia. Además, le corresponde a este departamento la formulación de propuestas de nuevos mecanismos de retribución e inserción, a través de la implementación de nuevos instrumentos y/o</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		nuevas alianzas estratégicas que permitan promover la vinculación de los talentos con las necesidades del país.
SCIA	Equipamiento e Infraestructura Asociativa	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades para el diseño de los productos y estrategias asociados a la apertura, postulación y evaluación de propuestas de concursos vinculados a equipamiento científico y similares y de todos los proyectos financiados por el departamento de acuerdo a la normativa vigente, entregando lineamientos necesarios. Implica coordinar y gestionar los procesos de transferencia de recursos, las actividades financieras y contables asociadas a cada uno de los proyectos, incluyendo la gestión de los procesos de concursos respectivos, debiendo llevar a cabo la preparación de las bases concursales, gestionando su tramitación y llamado a concurso, procurando el cumplimiento de los calendarios de convocatoria que se establezca, así como, de los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales.</p> <p>Efectuar seguimiento técnico de los proyectos adjudicados, estableciendo mecanismos de seguimiento y control respecto de los hitos establecidos en bases concursales y convenios, procurando el cumplimiento de los plazos que se establezcan y la oportuna respuesta de los beneficiarios y entidades patrocinantes, en todo lo que sea necesario para una adecuada gestión de los instrumentos de fomento de la investigación científica que tiene a su cargo la Subdirección.</p> <p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades realizadas relacionadas con la planificación y el control presupuestario, el seguimiento y rendición financiero contable de los proyectos financiados por la Subdirección de acuerdo a la normativa vigente y a los lineamientos de la Subdirección. Esto implica efectuar sobre los procesos de transferencia de recursos y las actividades de seguimiento y control financiero asociado a cada uno de los proyectos financiados, gestionando los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales,</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		<p>además de la gestión del proceso de suscripción de convenios y del proceso de término de los convenios suscritos entre ANID y las instituciones beneficiarias de ANID, miembros de comité, panelistas y evaluadores.</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/ judicial.</p>
SCIA	Iniciativas de Focalización Estratégica	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades para el diseño de los productos y estrategias asociados a la apertura, postulación y evaluación de propuestas de concursos vinculados a Iniciativas de Focalización Estratégica de todos los proyectos financiados por el departamento de acuerdo a la normativa vigente, entregando lineamientos necesarios.</p> <p>Efectuar seguimiento técnico de los proyectos adjudicados, estableciendo mecanismos de seguimiento y control respecto de los hitos establecidos en bases concursales y convenios, procurando el cumplimiento de los plazos que se establezcan y la oportuna respuesta de los beneficiarios y entidades patrocinantes, en todo lo que sea necesario para una adecuada gestión de los instrumentos de fomento de la investigación científica que tiene a su cargo la Subdirección.</p> <p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades realizadas relacionadas con la planificación y el control presupuestario, el seguimiento y rendición financiero contable de los proyectos financiados por la Subdirección de acuerdo a la normativa vigente y a los lineamientos de la Subdirección. Esto implica efectuar sobre los procesos de transferencia de recursos y las actividades de seguimiento y control financiero asociado a cada uno de los proyectos financiados, gestionando los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales, además de la gestión del proceso de suscripción de convenios y del proceso de término de los convenios suscritos entre ANID y las instituciones beneficiarias de ANID, miembros de comité, panelistas y evaluadores.</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/ judicial.</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
SCIA	Iniciativas Orientadas al Desarrollo e Innovación	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades para el diseño de los productos y estrategias asociados a la apertura, postulación y evaluación de propuestas de concursos vinculados a Iniciativas Orientadas al Desarrollo e Innovación científica de todos los proyectos financiados por el departamento de acuerdo a la normativa vigente, entregando lineamientos necesarios.</p> <p>Efectuar seguimiento técnico de los proyectos adjudicados, estableciendo mecanismos de seguimiento y control respecto de los hitos establecidos en bases concursales y convenios, procurando el cumplimiento de los plazos que se establezcan y la oportuna respuesta de los beneficiarios y entidades patrocinantes, en todo lo que sea necesario para una adecuada gestión de los instrumentos de fomento de la investigación científica que tiene a su cargo la Subdirección.</p> <p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades realizadas relacionadas con la planificación y el control presupuestario, el seguimiento y rendición financiero contable de los proyectos financiados por la Subdirección de acuerdo a la normativa vigente y a los lineamientos de la Subdirección. Esto implica efectuar sobre los procesos de transferencia de recursos y las actividades de seguimiento y control financiero asociado a cada uno de los proyectos financiados, gestionando los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales, además de la gestión del proceso de suscripción de convenios y del proceso de término de los convenios suscritos entre ANID y las instituciones beneficiarias de ANID, miembros de comité, panelistas y evaluadores.</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/ judicial.</p>
SCIA	Milenio e Iniciativas Científicas de Frontera	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades realizadas por el Departamento relacionadas al diseño de los productos y estrategias asociados a la apertura, postulación y evaluación de propuestas de concursos asociados a centros de investigación de frontera, liderando las actividades técnicas y financieras realizadas relacionadas con los proyectos financiados de acuerdo a la normativa vigente, comunicando a la Subdirección las acciones en las materias de su competencia.</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		<p>Efectuar seguimiento técnico de los proyectos adjudicados, estableciendo mecanismos de seguimiento y control respecto de los hitos establecidos en bases concursales y convenios, procurando el cumplimiento de los plazos que se establezcan y la oportuna respuesta de los beneficiarios y entidades patrocinantes, en todo lo que sea necesario para una adecuada gestión de los instrumentos de fomento de la investigación científica que tiene a su cargo la Subdirección.</p> <p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades realizadas relacionadas con la planificación y el control presupuestario, el seguimiento y rendición financiero contable de los proyectos financiados por la Subdirección de acuerdo a la normativa vigente y a los lineamientos de la Subdirección. Esto implica efectuar sobre los procesos de transferencia de recursos y las actividades de seguimiento y control financiero asociado a cada uno de los proyectos financiados, gestionando los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales, además de la gestión del proceso de suscripción de convenios y del proceso de término de los convenios suscritos entre ANID y las instituciones beneficiarias de ANID, miembros de comité, panelistas y evaluadores.</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/ judicial.</p>
SIA	Gestión Estratégica	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la gestión estratégica de la subdirección de acuerdo a su misión, visión y objetivos estratégicos, lineamientos y la normativa vigente con el fin de proporcionar herramientas para la toma de decisiones que permitan el cumplimiento de objetivos. Para esto es responsable de controlar, monitorear y mejorar los procesos asociados a los instrumentos de evaluación y control de la gestión de la Subdirección</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
SIA	Gestión Financiera	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades realizadas relacionadas con la planificación y el control presupuestario, el seguimiento y rendición financiero contable de los proyectos financiados por la Subdirección de acuerdo a la normativa vigente y a los lineamientos de la Subdirección. Esto implica efectuar sobre los procesos de transferencia de recursos y las actividades de seguimiento y control financiero asociado a cada uno de los proyectos financiados, gestionando los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales, además de la gestión del proceso de suscripción de convenios y del proceso de término de los convenios suscritos entre ANID y las instituciones beneficiarias de ANID, miembros de comité, panelistas y evaluadores.</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/ judicial.</p>
SIA	Proyectos de Investigación Aplicada	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los procesos de diseño, apertura, postulación, evaluación, selección, contratación, seguimiento y cierre de los instrumentos de investigación aplicada de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos estratégicos de la Subdirección. Para esto el departamento está encargado de la implementación de los procesos de diseño de bases, convocatoria de concursos, evaluación y selección, y ejecución de cada uno de los proyectos financiados por la Subdirección de acuerdo a la normativa vigente, por medio de la difusión de concursos, selección de postulaciones admisibles, evaluación técnica, apoyo técnico y administrativo en los procesos asociados al seguimiento de cada uno de los proyectos financiados, así como el cierre de los instrumentos que están a su cargo, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos estratégicos. Además, presta el apoyo para configuración de plataformas de postulación.</p> <p>Efectuar seguimiento técnico de los proyectos adjudicados, estableciendo mecanismos de seguimiento y control respecto de los hitos establecidos en bases concursales y convenios, procurando el cumplimiento de los plazos que se establezcan y la oportuna respuesta de los beneficiarios y entidades patrocinantes, en todo lo que sea necesario para una adecuada gestión de los</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		instrumentos de fomento de la investigación científica que tiene a su cargo la Subdirección.
SIA	Transferencia y Emprendimiento	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los procesos de diseño, apertura, postulación, evaluación, selección, seguimiento y cierre de los instrumentos de Transferencia y Emprendimiento y de los procesos de difusión y transferencia de conocimiento, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos estratégicos de la Subdirección. Para esto el departamento otorga apoyo operativo, técnico y administrativo, tanto en sus instrumentos y líneas de financiamiento como a la cartera de proyectos, lo que incluye realizar los actos administrativos que requieran la tramitación de convenios de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Efectuar seguimiento técnico de los proyectos adjudicados, estableciendo mecanismos de seguimiento y control respecto de los hitos establecidos en bases concursales y convenios, procurando el cumplimiento de los plazos que se establezcan y la oportuna respuesta de los beneficiarios y entidades patrocinantes, en todo lo que sea necesario para una adecuada gestión de los instrumentos de fomento de la investigación científica que tiene a su cargo la Subdirección.</p>
SPI	Gestión de Proyectos de Investigación	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas al diseño de los productos y estrategias asociados a la apertura, postulación y evaluación de propuestas de concursos, debiendo llevar a cabo la preparación de las bases concursales, gestionando su tramitación y llamado a concurso, procurando el cumplimiento de los calendarios de convocatoria que se establezca, así como, de los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales.</p> <p>Efectuar seguimiento técnico de los proyectos adjudicados, estableciendo mecanismos de seguimiento y control respecto de los hitos establecidos en bases</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
		<p>concursoales y convenios, procurando el cumplimiento de los plazos que se establezcan y la oportuna respuesta de los beneficiarios y entidades patrocinantes, en todo lo que sea necesario para una adecuada gestión de los instrumentos de fomento de la investigación científica que tiene a su cargo la Subdirección.</p> <p>Además, asesorar a la Subdirección en materias de gestión técnica y de mejora o implementación de sistemas, que contribuya a obtener información actualizada sobre la gestión de los instrumentos para apoyar la toma de decisiones de la Subdirección, en las materias de su competencia.</p>
SPI	Gestión Financiera de Proyectos de Investigación	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades realizadas relacionadas con la planificación y el control presupuestario, el seguimiento y rendición financiero contable de los proyectos financiados por la Subdirección de acuerdo a la normativa vigente y a los lineamientos de la Subdirección. Esto implica efectuar sobre los procesos de transferencia de recursos y las actividades de seguimiento y control financiero asociado a cada uno de los proyectos financiados, gestionando los actos administrativos que se requieran de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales, además de la gestión del proceso de suscripción de convenios y del proceso de término de los convenios suscritos entre ANID y los investigadores responsables y las instituciones patrocinantes, miembros de comité, panelistas y evaluadores.</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/ judicial.</p>
REC	Fortalecimiento, Capacidades Institucionales y Transferencia	<p>Gestionar acciones que aseguren en el tiempo infraestructuras y servicios basales para el desarrollo científico y el fortalecimiento de las instituciones a través de la planificación de las actividades, diseño de instrumentos, seguimiento y/o acompañamiento de la cartera de proyectos a su cargo.</p>
REC	Gestión de Conocimiento, Prospección y Monitoreo	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo y acceso a la información y producción científica y monitoreo y prospección de producción científica, de acuerdo a la normativa vigente y a las definiciones institucionales.</p>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Subdirección	Departamento	Función 2
REC	Gestión y Seguimiento de Concursos (Técnico / Financiera)	<p>Corresponde al departamento la implementación de las actividades necesarias para que se lleven a cabo las convocatorias de los concursos sin contradicciones y acorde a los objetivos y lineamiento estratégicos establecidos por la Subdirección de manera articulado con los otros departamentos de la subdirección y la unidad de controller, debiendo llevar a cabo la preparación de las bases concursales, gestionando su tramitación, llamado a concurso, proceso de evaluación. Efectuar seguimiento técnico y financiero de los proyectos adjudicados, estableciendo mecanismos de seguimiento y control respecto de los hitos establecidos en bases concursales y convenios, en todo lo que sea necesario para una adecuada gestión de los instrumentos de fomento de la investigación científica que tiene a su cargo la Subdirección.</p> <p>Gestionar los actos administrativos que se requieran, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos institucionales, además de la gestión del proceso de suscripción de convenios y del proceso de término de los convenios suscritos entre ANID y los investigadores responsables y las instituciones patrocinantes, miembros de comité, panelistas y evaluadores.</p> <p>Recabar y entregar la información necesaria para la gestión de la cobranza administrativa y/o judicial.</p>
REC	Vinculación y Redes	<p>Gestionar, coordinar y supervisar las actividades para el diseño y articulación, de estrategias de cooperación territorial, macrozonal e internacional, desde la ANID con los distintos sectores y actores; gestión y articulación de la colaboración y vinculación de la Subdirección al interior de ANID; e implementar y gestionar instrumentos que aceleren la generación de redes y articulación ciencia- empresa- academia y sector público.</p> <p>Así como también, gestionar los instrumentos vigentes desde la perspectiva estratégica y acompañamiento del proceso de ejecución.</p>

2.- En todo lo no modificado o complementado por la presente resolución, manténgase inalterable en todas sus partes la Resolución Exenta N° 429 de 2020 de ANID, y sus modificaciones;

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, a la Dirección Nacional, Gabinete, Áreas Transversales, Áreas de Asesoría, Proyectos de Investigación, Centros, Capital Humano; Redes, Estrategia y Conocimiento e Investigación Aplicada.



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Aisen Etcheverry Escudero
Directora Nacional
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Distribución:
Subdirección de Áreas Transversales
Subdirección de Centros e Investigación Asociativa
Subdirección de Proyectos de Investigación
Subdirección de Capital Humano
Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento
Subdirección de Investigación Aplicada
Áreas de Asesoría
S/C